



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

11 MAR 2020

ALGARROBO,

DECRETO N° P 0949 - -



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Verónica Cueto Cueto.

Certificado de Alumno Regular otorgado por la Universidad de Valparaíso de fecha 09 de marzo del año 2020.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Sra. Verónica Maricel Cueto Cueto, asimilada al Grado 10° Escalafón Técnico de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2020**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Matamala Cueto Lucas Martín	17 de abril 2002	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, **PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**.


 PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PM/MP/MP/MP/MP/MP/MP/MP

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 P-0949
 FECHA RECEPCIÓN: 11 MAR 2020
 FECHA SALIDA: 12 MAR 2020
 OBSERVACIÓN N°

